



## **Dirección General de Comunicación Social**

### **Comunicado de prensa No. 70**

México, Ciudad de México, 24 de agosto de 2018.

#### **La desigualdad educativa priva a los individuos de los beneficios del desarrollo social: Teresa Bracho González**

- El derecho a la educación sólo se cumple cuando ésta es de calidad, afirmó.
- Se realizó la segunda sesión ordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE).
- INEE pide a organizaciones de la sociedad civil unir esfuerzos en esta tarea.

El derecho a la educación solo puede considerarse garantizado si ésta se ofrece con calidad, destacó la consejera presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Teresa Bracho González, luego de señalar que el Estado está obligado a promover, respetar y proteger este derecho de los mexicanos.

Durante la segunda sesión ordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), dijo que la enseñanza es un factor que potencia el desarrollo individual y el disfrute de otros derechos y que cuando no se cumple ocasiona daños en las personas difíciles de resarcir.

Ante representantes de 15 organizaciones sociales interesadas en la educación, Bracho González afirmó que la desigualdad educativa merma las oportunidades de los individuos y los priva de participar de los beneficios del desarrollo social.

Acompañada de los consejeros de la Junta de Gobierno de este organismo autónomo, Sylvia Schmelkes del Valle, Patricia Vázquez del Mercado Herrera, Bernardo Naranjo Piñera y Gilberto Guevara Niebla, dio a conocer que los resultados insuficientes en el nivel de aprendizaje o índices de desigualdad elevados representan derechos no cubiertos que el Estado debe combatir a través de políticas públicas.

Bracho González pidió a las organizaciones sociales unir esfuerzos para que se cumpla con el derecho a una educación con calidad para los más desprotegidos del país, a mantener un diálogo permanente con este Instituto y a promover las tareas que realiza.

El consejero Bernardo Naranjo Piñera presentó a los participantes el *Indicador de eficiencia terminal efectiva*, el cual es el resultado del porcentaje de estudiantes que concluyen un nivel educativo, pero que además demuestra contar con los conocimientos mínimos aceptables.

Como resultado de la reunión se acordó establecer reuniones de trabajo con instituciones pertinentes para promover la difusión e implementación de las directrices que emite este organismo autónomo y de los resultados de las evaluaciones que realiza; incorporar en el universo de Planea Preescolar a la población indígena de las zonas urbanas, y establecer estrategia de difusión de las directrices del INEE dirigida a maestros, directivos, alumnos y padres de familia.

En la segunda sesión del CONCSEE también se trataron los temas Características generales de la evaluación Planea en Preescolar y El papel de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de la continuidad de las directrices, y La definición y medición de la calidad de la educación.

El Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE) es un órgano colegiado del INEE que permite el diálogo entre este Instituto y las organizaciones de la sociedad civil para conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones del INEE, entre otros.